

SOLICITUD DE CONVERSION DE TITULO AL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Señora Juez:

A su despacho oficio proveniente de la oficina de Ejecución civil municipal de Cartagena, donde solicitan la conversión de depósitos judiciales que reposan en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia constituido por la entidad CENTRAL DE INVERSIONES . Provea

Cartagena 24 de Junio de 2021.



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, veinticuatro (24) de Junio de Dos mil Veintiuno (2021)

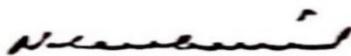
Visto el informe secretarial, observa el despacho que una vez revisado el programa de justicia XXI Y Consulta Unificada De Procesos De La Rama Judicial no se encontró proceso contra el demandado JAIRO ACOSTA SOLANO Y MARIA BEATRIZ HERNANDEZ RODRIGUEZ , pero al revisar en el portal web del Banco Agrario De Colombia, si reposan en la cuenta de este despacho un depósito judicial constituido por CENTRAL DE INVERSIONES S.A , titulo N° 412070002426827 en cuantía de\$ 1.747.532.00,razón por la cual, es menester acceder a la conversión solicitada, ordenando la remisión de dichos dineros a la Oficina De Ejecución Civil Municipal de Cartagena dirigido al proceso 13-001-40-03-003-2014-00340-00 que conoce el Juzgado Segundo De Ejecución Civil Municipal De Cartagena.

En consecuencia el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ORDENESE la conversión de los títulos N° 412070002426827 en cuantía de \$1.747.532.00, a la Oficina De Ejecución Civil Municipal De Cartagena dirigido al proceso13-001-40-03-003-2014-00340-00, que conoce el Juzgado Segundo De Ejecución Civil Municipal De Cartagena .Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NOHORA GARCIA PACHECO

JUEZ